



INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que regresó del superior ordenando la terminación del proceso. Sírvasse Proveer.

Nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2018 00 432 00	
EJECUTANTE	Francisco Rodríguez García
EJECUTADO	Miguel Andrés Guarín Torres
ASUNTO	Librar mandamiento de pago por las costas de un trámite ejecutivo

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por el superior en providencia del 30 de agosto de 2023.

SEGUNDO: Por secretaría **ELABÓRESE** la liquidación de costas de conformidad con lo ordenado en audiencia del 22 de febrero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 10 DE ABRIL DE 2024. Por ESTADO No. 020 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3f42bf7002fc337ea591fa0e5bb205108bf63cde357710fe1ee0758abd7bfc3e

Documento generado en 11/04/2024 07:08:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>